

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO JUDICIAL

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

El certificado judicial es un documento exigido por las distintas empresas del sector privado y publico, para ser presentado en:

1. Requisito como aspirantes a empleo y/o posesión del mismo.
2. Para tenencia o porte de armas de fuego.
3. Para trámite de visa, siempre y cuando sea solicitado por la respectiva Embajada.
4. Para ingresar al vecino país del Ecuador (el pasado judicial debe ser apostillado)
5. Para requerimientos de trámites administrativos.

REQUISITOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

Señor ciudadano:
Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para obtener su Certificado Judicial

- * El precio del Certificado Judicial bajó a **\$15.000**
- * Entre el 18 de enero y el 18 de febrero el horario de atención para la expedición del Certificado Judicial en las Oficinas de Paloquemao - Bogotá, de **lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., en jornada continua.**
- * Para solicitar la cita en Bogotá se debe llamar al 592 1212 de **lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.** Para el resto del país consulte el directorio de seccionales en nuestro Portal Web.
- * Recuerde que si Usted ha realizado este trámite en los últimos cinco (05) años, puede obtener el Certificado Judicial por Internet utilizando el servicio de "**Certificado Judicial en Línea**", así evitará el desplazamiento hasta los sitios autorizados para la expedición.

OFICINA DE ACLARACIONES JUDICIALES

Atención de 07:00 a 12:00. A personas que figuran con anotaciones o antecedentes en el sistema y a quienes previamente se les ha informado y suministrado oficio de las mismas, para que nos alleguen constancias de las autoridades correspondientes, las cuales deben ser completas.

Notas:

La vigencia del pasado judicial es de 1 año

TRÁMITE PERSONAL, SIN ACOMPAÑANTES Y PROHIBIDO INGRESO A MENOR DE EDAD